



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°90

De 27 de febrero de 2024

Por medio del cual se exoneran los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pacora, por la Celebración de Actividades Recreativas, en el Sector de Utime y en la Casa Local vía principal del Corregimiento, a realizarse los días 2, 3 y 31 de marzo de 2024, en horario de una de la tarde a las doce media noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Hugo Henríquez V., Representante del Corregimiento de Pacora, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, por la Celebración de Actividades Recreativas, en el Sector de Utime y en la Casa Local vía principal del Corregimiento, a realizarse los días 2, 3 y 31 de marzo de 2024, en horario de una de la tarde a las doce media noche;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pacora, por la Celebración de Actividades Recreativas, en el Sector de Utime y en la Casa Local vía principal del Corregimiento, a realizarse los días 2, 3 y 31 de marzo de 2024, en horario de una de la tarde a las doce media noche.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.90  
Del 27 de febrero de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 06 de marzo de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**JORGE LÓPEZ MIRANDA**